AGROLIT S.A.
AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL
AGROLIT S.A.

INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, 28 de Febrero del 2003.

Señores
ACCIONISTAS DE AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Presento a consideración de ustedes mi informe sobre las labores administrativas y económicas del año 2002, en mi condición de Gerente General de AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S. A., de acuerdo a las normas emanadas de la Ley de Compañías y Superintendencia de Compañías.

1. En el 2002 se continuó la actividad de servicio del tipo de comida rápida en los 4 locales "Tacos Californianos" ubicados en el centro comercial AlbanBorja, en V. Emilio Estrada, en Mi Comisariato del AlbanBorja y en Malecón 2000.

2. En el año 2002 el negocio de Comidas Rápidas creció generando una mayor competencia a nuestros locales, sin embargo en base a un servicio al cliente adecuado y a la calidad de nuestros productos ofertados hemos logrado mantener nuestra clientela y mejorar nuestro margen de contribución tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

COMENTARIO:
Comparativamente con el año 2001 se ha obtenido mayor utilidad como se ve en el siguiente cuadro:

RUBROS	2001	2002	PORCENTAJE
VENTAS EN LOCALES	$211,923.07	$252,197.09	19.00%
OTROS INGRESOS	- -	3,899.10	100.00%
COSTO GESTION EN LOCALES	$182,361.48	$212.958.28	16.70%
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES E INTERESES Y DCTOS.	$ 22,458.63	$ 29,128.71	30.00%
UTILIDAD	$ 7,102.96	$ 14,009.20	97.00%

3. Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y normas de Contabilidad así como los aspectos administrativos del ejercicio se han desarrollado en forma normal.

4. Las relaciones laborales, así como los aspectos administrativos del ejercicio se han desarrollado sin ninguna novedad.

29 ABR 2003

.../...

AGROLIT S.A.
AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL
AGROLIT S.A.

...1...

5. En el año 2003 tenemos proyectado abrir 2 locales más para una mejor cobertura de la ciudad.

Me permito sugerir a ustedes que la utilidad de $14,009.20, luego de disminuir el 15% para participaciòn de trabajadores, el impuesto a pagar con declaraciòn y el 10% de distribuciòn al Gerente General conforme normas establecidas, sea destinado a Reserva Facultativa.

Para el respectivo estudio y resoluciòn entrego los documentos relacionados con Contabilidad y el Informe de Comisario.

Atentamente,

Ing. José Aceituni Villa
GERENTE GENERAL